



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 93/2017  
Número de resolución: 165R/2017

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS PARA ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS PARA MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL (3 LOTES), TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Visto expediente *número 93/2017* del Área de Contratación, relativo al *contrato de servicios para actividades socioeducativas para menores en situación de riesgo social (3 LOTES)* y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación, de fecha 29 de junio de 2017, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por los servicios de la Concejalía de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, de 26 de junio de 2017, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

**Lote 1: Proyecto “Campamento de verano dirigido a las personas menores de edad entre 6 y 14 años de la Ciudad de Granada”**

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)</b>	<b>Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1ª y única ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ADULTOS CARTUJA</b>	<b>18,35 puntos</b>	<b>60 puntos</b>	<b>78,35 PUNTOS</b>



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 93/2017  
Número de resolución: 165R/2017

**Lote 2: Proyecto “Campamentos de verano dirigidos a las personas menores de edad entre 3 y 5 años de la Zona Norte y otras Zonas de la Ciudad de Granada”**

EMPRESA LICITADORA	Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)	Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)	TOTAL
1ª y única ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ADULTOS CARTUJA	18,80 puntos	60 puntos	78,80 PUNTOS

**Lote 3: “Actividades socioeducativas de verano en Zona Norte”**

EMPRESA LICITADORA	Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)	Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)	TOTAL
1ª y única ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN	28,60 puntos	60 puntos	88,60 PUNTOS

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** los lotes 1 y 2 del *contrato de servicios para actividades socioeducativas para menores en situación de riesgo social*, a la ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL ADULTOS CARTUJA, que se compromete a la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta,

- **Lote 1**, por un precio de 168 €/plaza (ciento sesenta y ocho €/plaza), al que corresponde por IVA la cuantía de 16,80 €/plaza, totalizándose la oferta en 184,80 €/plaza.

- **Lote 2**, por un precio de 200 €/plaza (doscientos euros €/plaza), al que corresponde por IVA la cuantía de 20 €/plaza, totalizándose la oferta en 220 €/plaza,



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 93/2017  
Número de resolución: 165R/2017

*Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.*

**TERCERO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR el lote 3 del contrato de servicios para actividades socioeducativas para menores en situación de riesgo social**, a la ASOCIACIÓN OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN, que se compromete a la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en su oferta,

- **Lote 3**, por un **precio de 318 euros al mes/por niño/a** (trescientos dieciocho euros al mes/por niño/a).

*Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.*

**CUARTO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**QUINTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, 13 de julio de 2017  
El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,  
Contratación, Organización y Smart City,  
(BOP 02/06/2016)



**Baldomero Oliver León**

